



Alcaldía de
ARBOLEDA - NARIÑO
Arboleda somos todos / 2024 · 2027

COD.
100

NIT: 800099058-4
SOMOS ZONA PACÍFICO

2012/05/25
2024/01/02

Señor:
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO NARIÑO
E.S.D.

REF: Proceso No 2023-00273-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA (ACTIO IN REMVERSO)
Demandante: LUZ AYDE ORDOÑEZ CIFUENTES Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE ARBOLEDA NARIÑO Y OTROS



Asunto: Poder Especial

MARILUZ CRISTINA DELGADO GAVIRIA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 59.824.352 expedida en Pasto Nariño, en mi calidad de ALCALDESA Municipal de Arboleda Nariño, periodo constitucional 2024-2027, según consta en la Escritura No. 783 de fecha Treinta (30) de diciembre de 2023, emanada de la Notaria Única del círculo de la Unión (N), por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **JHONY FERNANDO PORTILLA GRIJALBA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1085,268.172 expedida en Pasto Nariño, con Tarjeta profesional vigente No 262440 del C.S de la J. y quien a su vez se encuentra delegado por la empresa **GRUPO CODEX SAS**, para ejercer la Asesoría jurídica del Municipio, para que en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ARBOLEDA NARIÑO** con NIT 800099058-4, asuma la representación Extrajudicial y Judicial en la demanda de la referencia, interpuesta por : **LUZ AYDE ORDOÑEZ CIFUENTES Y OTROS**, en contra de la entidad territorial citada. El Doctor **JHONY FERNANDO PORTILLA**, queda facultado, para que conteste, represente y defienda los intereses y derechos del municipio de Arboleda, Nariño, proponga las excepciones previas y de fondo a que haya lugar, presente y solicite las pruebas que considere pertinentes y conducentes e interponga los recursos de ley que estime necesarios y las demás facultades previstas en el artículo 77 del Código de General del Proceso. Derogando así el anterior poder por renuncia del mismo

También, en mi calidad de alcaldesa Municipal de Arboleda, Nariño, faculto al apoderado judicial para recibir, desistir, transigir, conciliar, no conciliar, proponer o no proponer fórmula de arreglo en la audiencia de pacto de cumplimiento, sustituir, reasumir y las demás inherentes a esta clase de procesos. Solicito señor Juez, se sirva admitir el presente poder y reconocerle personería jurídica para actuar dentro del asunto de la referencia.

Se anexa Oficio de Delegación/de la EMPRESA GRUPO CODEX SAS, NIT: 901365505-2, quienes prestan la ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA NARIÑO


MARILUZ CRISTINA DELGADO GAVIRIA
C.C. No 59.824.352 expedida en Pasto Nariño
Correo: notificacionesjudiciales@arboleda-narino.gov.co

Acepto,


JHONY FERNANDO PORTILLA GRIJALBA
C.C. No 1085.268.172, expedida en La Unión Nariño
T.P. No 263440 del C.S de la J.
Correo: fejapo47@yahoo.com.ar Celular: 3206664771

Cra 3 No. 5 - 56 Barrio Fátima - Teléfonos:

www.arboleda-narino.gov.co / Correo: contactenos@arboleda-narino.gov.co

Arboleda - Berruecos - Nariño



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 52421

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría cuarta (4) del Círculo de Pasto, compareció: MARILUZ CRISTINA DELGADO GAVIRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0059824352 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



52421-1

898ad7d8ad

04/03/2024 10:48:00

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL rendida por el compareciente con destino a: JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO NARIÑO .



FRANCIS DANILO ZAMBRANO SANTACRUZ
Notario (4) del Círculo de Pasto , Departamento de Nariño - Encargado
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 898ad7d8ad, 04/03/2024 10:48:15